

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Miércoles 5 de Febrero de 1873.

Num. 9.

CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio francas de peso.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interes general. Los de interés particular a precios convencionales.

IMPORTANTE.

Por acuerdo de C. Gobernador, se hace saber al público que habiendo variado las horas de recibir y despachar los correos para la capital de la República y otras localidades importantes, se ha hecho indispensable variar también las horas del despacho de los negocios públicos para mayor comodidad general.

Aquellas, pues, serán, hasta nuevo acuerdo, las siguientes:

De siete a nueve de la mañana recibirá el C. Gobernador a las autoridades, mayor de plazo, comandantes de los cuerpos, etc.

De nuevo a once, dará audiencia a toda clase de ciudadanos. De once a doce, firma y órdenes al jefe especial de vigilancia.

De tres a cinco de la tarde, acuerdo con los ciudadanos secretarios del despacho.

De cinco a seis, órdenes a la policía y jefe de vigilancia; y terminadas estas operaciones, concluye el despacho.

Pachuca, Enero 25 de 1873.—ÁNGEL BAZ, secretario particular.

EDITORIAL.

La Constitución de 1857.

Hoy hace diez y seis años que los representantes del pueblo, elegidos después del triunfo del Plan de Ayutla, si maron y publicaron la Constitución de 5 de Febrero de 1857.

El alzamiento popular que iniciaron y consumieron contra la tiranía, Álvarez y Comonfort, tuvo en aquel día su gloriosa consumación; porque aquel alzamiento necesitaba una época y no la simple condición de romper las ligaduras con que el fanatismo y la tiranía oprimían al pueblo mexicano.

El gobierno de Ayutla, si al los compromisos que contrajo con los pueblos, tuvo que luchar con las preoportaciones de entonces; tuvo que combatir contra el colosal poder del clero; invio, en fin, que lidiar palmo a palmo contra ciertas clases hasta entonces privilegiadas en la sociedad; y vencedor en la lucha eransta que sostuvo, cumplió al fin con lealtad sus Santos compromisos, dando una Constitución que estableció ampliamente como regla, el principio de soberanía popular y apoteosis generalmente: *no más dictadura; gobierno del pueblo para el pueblo.*"

La Constitución preparada y discutida en una época de sangrientas luchas, encuentra hoy... ¡oh! al presente es algo más que un solo año, porque es el por venir de la República, lo los partidarios declarados del retroceso, sin muchos otros de nuestros políticos acreditados por su liberalismo; pero tiempos y enemigos de las innovaciones. Esta es la razón de que nuestra Constitución no pueda ser perfecta, más sin embargo, es la más progresista de todas las anteriores, inclusive la de 1824.

Haciendo reminiscencia de la época a que debe ser aquella Ley fundamental; debemos consignar aquí los polígragos que el pueblo mexicano ha afrontado después de su promulgación;

ya porque las luchas posteriores han sido el resultado de las maquinaciones de los enemigos de la patria, Juárez, decimos, desapareció de la escena del mundo, y ante la majestad constitucional puebo se ha salvado de las mil asechanzas de sus enemigos jurados, en fuerza del respeto que tienen a aquella Constitución y de la práctica extirpación de muchos de sus preceptos.

A la promulgación de nuestra Constitución parecía inexorable.

federal, sobrevino el golpe de Estado, aquel in-

confiable acto de una administración ética y contemporizadora; aquella transacción del pre-

sente con el pasado, algo más, aquella locura

incomprendible, por medio de la cual el liberto

nos deseos populares, trajo consigo una larga

lucha que terminó con la completa restauración

del orden constitucional y con las Leyes de Re-

forma, expedidas durante aquella gloriosa in-

stitución, en que el pueblo demostró, como nunca,

su amor a las instituciones democráticas.

Pero los enemigos de la libertad pública

no desmayaban jamás, y ya que no podían ni

con prácticas fanáticas, ni con anatemas,

ni con la guerra misma destruir la obra del pu-

pueblo, recurrieron a la traición, alzándose para

una empresa, a varios gobiernos europeos,

que nos trajeron la intervención, y con ella los

horrores de la tiranía y las calamidades de la

guerra.

Nuestra patria no sólo resistió, sino que re-

chazó con indignación a los andares que se en-

contristian en nuestras disensiones domésticas

y levantándose como un solo hombre á fuerza

de sacrificios y de sangre, ha logrado al fin con-

servar indeudable aquella C. Lugo venerando que le

siguió de siglo de redención contra la tiranía

doméstica y de una gloriosa durant la guerra

de independencia.

La Constitución de 57, como ha dicho nu-

trmino te escritor, "... una herada por sus enemig

os como una ultraja poligrosa, tracionada po

los que debían del deber, fué defendida por es

pueblo en masa y legó á verso restauración con-

stable; la amplitud como regla, el principio

de soberanía popular y la ostentación victori-

osa y llena de magestad sobre los escombros del

imperio."

Y hoy?.... ¡oh! al presente es algo más que

todo eso, porque es el por venir de la República,

el engrandecimiento y prosperidad de una go-

bernanza.

Sa dió lectura á la acta de la sesión anterior,

verificada el dia 7 del corriente, y puesta á dis-

cusión, sin ella se aprobó.

Sa dió cuenta con las comunicaciones si-

guientes:

De la legislatura del Estado de Oaxaca, fech

25 de Octubre, secundando la excitativa que hizo la del de México, respecto de las modificaciones pedidas á la concesión de 10 de Diciembre de 1870 para el establecimiento de un ferrocarril del Golfo al Pacífico.—Habiendo ya

Juárez, el eminente Juárez el defensor de las luchas posteriores han sido el resultado de las maquinaciones de los enemigos de la patria, Juárez, decimos, desapareció de la escena del mundo, y ante la majestad constitucional callaron los maldijentes, se apartaron de la misma dicha comunicación.

De la misma legislatura de Oaxaca, fecha 26 de Octubre, secundando la iniciativa hecha por

los libros de los Estados, sus municipios y registro

civil, no se lleven en papel sellado.—A su ex-

cepción de 57, después de durísimas pruebas, ha salido triunfante, asegurando la peleante.

La Constitución de 57, después de durísimas pruebas, ha salido triunfante, asegurando la peleante.

La conquista de principios regeneradores. Son: Del C. V. Rodríguez Villanueva, magistrado

de justicia del Estado de Morelos, fecha 30 de Octubre, participando hasta á sí mismo la cadena, trocando los ti-

mos de vidadano, por la humilde condición de sus enemigos interiores, sucediendo en ella la ventaja de verse encargado temporalmente de la presiden-

cia de dicho tribunal.—De enterado.

Se levantó la sesión, á la que falló con licencia el C. Dorantes.—Domingo Romero, diputado

presidente.—Francisco Hernández, diputado se-cretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congre-

so del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre

21 de 1872.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Sesión del dia 21 de Noviembre de 1872.

Con asistencia de los CO. diputados Romero, Dorantes y Hernández, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana.

Se dió lectura á la acta de la sesión anterior verificada el dia 14 del corriente, y puesta á dis-

cusión, sin ella se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones si-

guientes:

De la legislatura del Estado de Tamaulipas, fecha 14 de Octubre, secundando la excitativa que hizo la del Estado de México, para que se resolviera sobre las modificaciones pedidas al de-

creto de 16 de Diciembre de 1870, en lo relativo á la concesión de un ferrocarril del Golfo al Pa-

cífico.—Habiendo ya aprobado la misma petición la legislatura de este Estado, neúseso recibe y archívese dicha comunicación.

De la diputación permanente del Estado de Sinaloa, fecha 6 de Octubre, comunicando su reingestación.—De enterado.

De la misma diputación permanente de Sinaloa, fecha 16 de Octubre, contestando de ante-

cedido de que la legislatura de este Estado abrió su cuarto y último período de sesiones ordina-

rias el dia 16 de Agosto anterior.—Al archivar.

De la misma diputación permanente de Sinaloa, y de la propia fecha, contestando de ante-

cedido de que la legislatura de este Estado pro- testó no reconocer como legítimos otros podo-

res que los establecidos conforme á la constitu-

ción federal y á la del Estado.—Al archivar.

De la legislatura del Estado de Querétaro, fecha 11 del corriente, remitiendo la protesta

que ha hecho contra la sentencia pronunciada

por la suprema corte de justicia de la Nación,

que declaró ilegítimos á dos de los magistrados

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

Sesión del dia 14 de Noviembre de 1872.

Con asistencia de los CO. diputados Rómulo

Hernández, y bajo la presidencia del primero,

se abrió la sesión á las once y tres cuartos de la

mañana.

Sa dió lectura á la acta de la sesión anterior, verificada el dia 7 del corriente, y puesta á dis-

cusión, sin ella se aprobó.

Sa dió cuenta con las comunicaciones si-

guientes:

De la legislatura del Estado de Oaxaca, fech

PERIODICO OFICIAL.

del tribunal superior de justicia de dicho Estado.—Recibido y resérvese al congreso.

Del tribunal superior de justicia del Estado de Querétaro, fecha 11 del corriente, remitiendo su dictámen, se aprobó dicha proposición que expresa el párrafo anterior.—Recibido y resérvese al congreso.

De la legislatura del Estado de Jalisco, fechada el dia 4 del corriente, parte por lo que el dia 31 de Octubre anterior, cerró su segundo periodo de sesiones ordinarias, dejando instalada su comisión permanente.—De enterado.

Del C. Victoriano Zepeda, gobernador del dia 5 del corriente, participando que no haber sido electo gobernador, se ha encargado y del poder ejecutivo del Estado de Coahuila.—De enterado.

D. C. Julio María Cervantes, gobernador constitucional del Estado de Querétaro, fecha 7 del corriente, participando que por haber obtenido una licencia, ha entregado el poder ejecutivo de dicho Estado al gobernador interino.—De enterado.

Del C. José Francisco Bustamante, gobernador interino del Estado de Querétaro, fecha 7 del corriente, participando haberse encargado del poder ejecutivo de dicho Estado.—De enterado.

Del C. Manuel Muñoz Guerra, gobernador interino del Estado de Veracruz, fecha 7 del corriente, participando haberse encargado del poder ejecutivo de dicho Estado.—De enterado.

Del C. Francisco de Llerdo y Cos, gobernador constitucional del Estado de Veracruz, fecha en Jalapa el dia 15 del corriente, participando haberse encargado del poder ejecutivo de dicho Estado.—De enterado con satisfacción.

Se levantó la sesión.—Domingo Romero, diputado presidente.—Francisco Hernández, diputado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congreso del Estado de Hidalgo. Pachuca, Noviembre 22 de 1872.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Tomada en consideración, se puso luego a discusión, y aprobada que fue por el C. Romerito, por las razones que constan en la parte expositoria de su dictámen, se aprobó dicha proposición.

Proposición que presentó el C. Hernandez, y cuya aprobación pide como de óbvia resolución:

"Digase al ejecutivo del Estado, que dentro de los quince días se sirva:

"Primero. Remitir á esta diputación permanentemente la causa que en el año de 1869 se siguió

en la legislatura política del distrito de Pachuca

contra Eligio Gómez, Nabor Aguirre, Valente

Juén, Mariano Barba, Manuel Cid y Miguel

Bautista, por asalto y robo, y por la cual fue

condenado el primero á la pena de ochos

años de servicio de cárcel, y todos los demás á

la de muerte, de cuyas penas tienen interpues-

to el recurso de indulto á la honorable legislatura.

"Segundo. Informar la razón de por qué Na-

bor Aguirre, Mariano Barba y Manuel Cid, se

hallan actualmente en el presidio del Mineral

del Monte; y

"Tercero. Informar asimismo sobre si se ha-

lan presos y en dónde los reos Eligio Gómez,

Valente Juén y Miguel Bautista, ó la razón de

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados.—Recibo y resérvese al congreso.

De la misma secretaría, fecha 20 del corrien-

te, remitiendo un ejemplar del supremo decreto

de la causa instruida contra Guillermo Larrosa, por

asalto y robo, para que se resuelva sobre el re-

verso de indulto de la pena de muerte á que fue

sentenciado.—Recibo y resérvese al congreso.

De la misma secretaría, fecha 20 del corrien-

te, remitiendo un ejemplar del supremo decreto

del dia 16 anterior, por el quo se declaran

presidentes constitucionales de la República Me-

xicana, al C. Sebastián Lerdo de Tejada.—Re-

mitir á la mencionada solicitud para que resolvie-

ra sobre el indulto; que el dia 8 de Mayo del

propio año de 1870, se fugaron todos los reos

que existían en la cárcel de esta ciudad de Pa-

chuca, y como era de presumirse, que también

los reos de que se trata, se hubiesen fugiado, en

Mayo de 1870 se pidió informe sobre ese parti-

cular al gobierno del Estado; que ese informe

no consta en el expediente; que últimamente en

el mes de Septiembre del corriente año, se ha

presentado ante el congreso, una nueva solici-

tud de tráns de dichos reos, que son: Nabor Agui-

re, Mariano Barba y Manuel Cid, que expre-

sa la voluntad desde el año de 1869 en el presidio

del Mineral del Monte; y que con objeto de in-

tegrar el expediente para que la próxima legis-

latura pueda resolver lo conveniente, son necesi-

arios todos los documentos que se expresan en

la proposición, y por lo mismo, pide se aprue-

ba esta.

Suficientemente discutido, se aprobó dicha

proposición.

Se levantó la sesión.—Feliciano Madrid, di-

puesto presidente.—Francisco Hernández, dipu-

tado secretario.

Es copia que certifico. Secretaría del congre-

so del Estado de Hidalgo. Pachuca, Diciembre

5 de 1872.—Ramon Rosales, oficial mayor.

Suficientemente discutida se aprobó dicha proposición.

Proposición que presentó el C. Hernandez, y

cuya aprobación pide como de óbvia resolución:

"Digase al ejecutivo del Estado, que dentro

de los quince días se sirva:

"Primero. Remitir á esta diputación permanen-

te la causa que en el año de 1869 se siguió

en la legislatura política del distrito de Pachuca

contra Eligio Gómez, Nabor Aguirre, Valente

Juén, Mariano Barba, Manuel Cid y Miguel

Bautista, por asalto y robo, y por la cual fue

condenado el primero á la pena de ocho

años de servicio de cárcel, y todos los demás á

la de muerte, de cuyas penas tienen interpues-

to el recurso de indulto á la honorable legislatura.

"Segundo. Informar la razón de por qué Na-

bor Aguirre, Mariano Barba y Manuel Cid, se

hallan actualmente en el presidio del Mineral

del Monte; y

"Tercero. Informar asimismo sobre si se ha-

lan presos y en dónde los reos Eligio Gómez,

Valente Juén y Miguel Bautista, ó la razón de

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados.—Recibo y resérvese al congreso.

Considerada como de óbvia resolución, se

puso luego á discusión.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

expresan, pero que habiéndose interpuesto el

recurso de indulto, se mandó suspender la eje-

cución por el gobierno del Estado, quien asi-

mismo en Febrero de 1870 remitió á la legisla-

tura.

El C. Hernandez, para apoyarla, manifestó:

que los mencionados seis reos fueron sentencia-

sentenciados en Noviembre de 1869 á las penas que se

Te colmó de atractivos la hermosura,
¡Y tienes quince años nada más!...
En tu alba de fulgor apacible mora
De la inocencia la tranquila si;
De tus mejillas se robó la natura
El carmín con que suele amanecer.

Arde en tu voz etal encendida llama
De inspiración el éxito feliz;
Quien tus encantos conoció, lo amó
Y nunca dejó de pensarte en ti.

El génio del amor veló tu oma,
Y su aro fiero á tu beldad riñió:
En tu alba frente recogió la luna
Una expléndida noche su fulgor.

Envuelta en esa atmósfera oscura
Irresistible y tentadora tú,
Orejas de la existencia la alborada
Cual cometa magnífico el azul.

Se abre á tu paso poryeuirinmenso
Que en rundo vuelo atravesando vas,
Te adoro loco y con mi amor no pierdo
¡Que muy distante de mi amor estás!...

Pachuca, Enero de 1873.

A. M. HERMOSILLO.

GACETILLA.



NECROLOGIA

El dia 2 del corriente ha fallecido en la capital de la República, el Sr. Lic. D. Felipe Pérez Soto, diputado á la Legislatura del Estado, en representacion del Distrito de Tulancingo, de donde hace muchos años que era vecino.

El Sr. D. Felipe Pérez Soto ha ocupado importantes cargos públicos en el Estado. Diputado á la Legislatura del antiguo de México por el año de 69, en representacion del Distrito de Actopan; contribuyó de un modo muy eficaz, hábil y resuelto á la erección del hoy Estado de Hidalgo, sin por ello ver con poco interés los muchos asuntos relativos á otros pueblos del de México, cuyas necesidades le eran conocidas y procuró remediar en desempeño de su encargo legislativo, y como miembro de algunas comisiones de aquella legislatura.

Erigido en Estado, lo que antes fué 2.º Distrito del de México, y convocando el pueblo para las elecciones de sus autoridades constitucionales, el Distrito de Tulancingo favoreció con sus suffragios al Sr. D. Felipe Pérez Soto, elegiéndolo diputado para la primera Legislatura que tuvo el carácter de constitucional y constituyente. Fue, pues, uno de los autores de la Constitución particular del Estado, en que se enaltecen y preceptúan los derechos democráticos y prerrogativas del ciudadano. A aquel Sr. Diputado se debe la ampliación que los derechos constitucionales tienen en nuestra Carta particular, y el haber contribuido al ensanchamiento del poder municipal, hasta hacer de él uno de los públicos del Estado, lo que puede aducirse como una prueba de su amor á la democracia: una vez que de todos los poderes, es el municipal, el verdaderamente paternal para los pueblos.

Electo de nuevo Diputado por el mismo Distrito de Tulancingo el año de 71, contribuyó muy eficazmente á la expedición de ley s imponentes, como las de hacienda, de división territorial y otras.

Por ultimo, en las elecciones vertisendas en el Estado el mes de Diciembre próximo pasado, había sido de nuevo electo Diputado al tercer Congreso que debe funcionar en el próximo periodo de sesiones.

Bien merecía el Sr. Pérez Soto aquella decidida distinción: su clara inteligencia, su raciocinio recto, su facilidad de expresión, lo hacían digno sin duda alguna de ocupar un asiento en la legislatura del Estado. Nosotros sentimos verdadera y profunda su muerte, y la juzgamos un positivo mal para todo el Estado, porque su práctica en las fórmulas parlamentarias y el conocimiento que ya tenía de las tendencias de los pueblos, así como de las necesidades públicas, no son dotes que fácilmente se puedan sustituir.

Buen amigo, leal partidario, hábil político y exento de luto á nuestra sociedad. Deja una esposa y unos tiernos niños, que desolados en vano intentaríamos consolar.

¡Que el Sér Supremo les dé resignación a aquellos débiles seres, y que en las misteriosas venturas de la eternidad, enonentre paz el alma de nuestro querido amigo Felipe Pérez Soto!

DESCARRILAMIENTO.

A un tren que venia de Puebla se le rompió la rueda de un wagon, resultando de esto un ligero descarrilamiento, que ocasionó algunas contusiones á dos pasajeros y una herida leve al garrotero.

ROBO.

El lunes varios individuos asaltaron una casa en Buenavista en la que viven algunas religiosas de Santa Brigida. (Monitor)

EL GOBIERNO ALEMÁN.

Sé dice que trata de contratar con el de México la explotación de algunas minas de la República.

FERROCARRIL MEXICANO.

El puente incendiado por unos bandidos quedó ya enteramente repuesto. El dia 30 del pasado, a las horas de costumbre, salieron los trenes respectivos tanto de México como de Veracruz.

MANUEL FLORES.

Así se llamaba un plagiario que fué fusilado el dia 25 en Celaya. Un cómplice suyo llamado Pancho Chavez y otro cuyo nombre ignoramos, pero también plagiario, llegaron presos á la misma ciudad la víspera de la ejecución de Flores, y es probable que también sean fusilados. No hay otro remedio para extirpar el plagiario; es triste, pero necesario.

ERUPCIÓN.

La hizo el dia 5 del pasado el volcán de Zapotlán; arrojó fuego y ceniza.

IMPORTANTE DISPOSICIÓN

Con motivo de los sucesos de Tepic, el ejecutivo ha promulgado el siguiente decreto:

"Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y crédito público.—Sesión 1.º El presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:

"Que habiéndose sustraído de la obediencia del gobierno el distrito de Tepic, en cuyo territorio se halla el puerto de San Blas, y conforme lo prevenido en el artículo 4º del artaquel de 19 de Enero de 1872, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"Está cerrado el puerto de San Blas al comercio exterior y al de escala y cabotaje.

"Por tanto, mando se imprima, publique, oírse y se lo dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio Nacional de México, a 27 de Enero de 1873.—Sebastián Lerdo de Tejada.—Al C. Francisco Mejía, secretario de Estado y del despacho de hacienda y crédito y público."

Y lo comunico á V.L. para su inteligencia y si-nes consignantes.

Independencia y libertad. México, Enero 27 de 1873.—Mejía.—C....

ATENTADO INAUDITO.

Sabemos que cerca de la estación de la Parra algunos malvados quemaron un puente pequeño del ferrocarril mexicano. No encontramos palabras bastante fuertes para calificar este hecho propio de salvajes, y deseamos que se haga una averiguación pronta y eficaz, para que, aprehendidos los autores de semejante delito, sean pronta y severamente castigados. Un ejemplar se necesita para poner coto á esas tentativas criminales que no perjudican solamente á la empresa, sino á la sociedad, y que harían desesperar del progreso e ilustración de la República, si se repitieran.

Entendemos que el señor gobernador de Veracruz habrá dictado ya las órdenes convenientes y tomado las providencias que el caso requiere, y esperamos de su energía y actividad que el hecho que hoy entregamos á la indignación pública no quedará impune.

EVASIÓN.

El lunes en la noche trataron de fugarse los presos de la Diputación; fueron oontenidos oportunamente y tienen que permanecer aún en la jaula por mucho tiempo.—(Federalista)

SALINA CRUZ.

El 8 del presente, un incendio que hasta ahora pareció casual, destruyó siete casas, doscientas toneladas de palo de Brasil, 600 cueros de res, y varias cañas y chalupas.

No hubo desgracias personales.

Según el informe del capitán del puerto, el gobierno general solo perdió un jacial y un bote viejo, y algunos otros artículos de poco costo.

MANCHAS IMPERCEPTIBLES.

Traducimos del *Two Republics*, lo siguiente: "El Rev. Frederick Howlett, distinguido astrónomo inglés, anuncia haber descubierto en el sol algunas pequeñas manchas que hasta hoy habían pasado desapercibidas para todos los observadores, por medir solamente mil millones de millas cuadradas.

¡Solamente!...."

ESTADO DE MÉXICO.

Anuncia la Ley que próximamente se abrirán dos nuevos establecimientos de instrucción primaria, en la municipalidad de Amatlán, perteneciente al distrito de la Villa del Valle.

—La viruela continúa haciendo estragos en muchas poblaciones del Estado.

—El jefe político de Tlalpujahua ha aprehendido á un individuo llamado Juan Espejel, que tiene fama de plagiario, y que formó parte de la banda de maleficiores que capitaneó Felicito Merás.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUATULCO.

Noticia que manifiesta las multas impuestas por los ciudadanos jueces conciliadores de Cuauhtémoc, Orizatlán, Huazalingo y este juzgado, correspondiente al mes de la fecha, formado en cumplimiento de la circular núm. 8 de 8 de Octubre de 1870, de la secretaría del gobierno.

El conciliador de Cuauhtémoc, el 16 de Diciembre: á Tomás Lorenzo, por escándalo, 50 centavos. Diciembre 24, á Juan Hernández Moutón, por golpes leves, un peso; á Tomás Lorenzo, por idem, un peso, y á Antonio Torres, por idem, un peso.

El conciliador de Orizatlán: á Nicolás Torres, por ebrio escandaloso, 2 pesos.

El conciliador de Huazalingo: á Miguel Hilario, por idem un peso; á Luciano Cresconio, por idem, un peso.

El juez de primera instancia del distrito: á Marcelino Pérez, por complicidad de burto, 10 pesos; á Camilo Alarcón, por golpes, 1 peso 50 centavos; á Luis Sanchez, por falta de cumplimiento como conciliador, 5 pesos; á Francisco Hernández, por idem idem, 5 pesos; á Manuel Peña, por portación de armas, 10 pesos.

Estas multas fueron consiguadas, por mitad, á la administración de rutas y al fondo municipal.

Huatulco, Diciembre 31 de 1872.—Lic. Francisco de P. Olvera.

PROGRAMA.

La Junta Patriótica de esta ciudad, ha publicado el siguiente:

JJVVLA CONSTITUCION!!

El 5 del corriente celebrará la ciudad de Pachuca el decimosexto aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857.

A las seis de la mañana se izará en los edificios públicos el pabellón nacional, acompañando á este acto una salva de veintiún cañonazos, los roquitos á vuelo y las misas que recorren la ciudad.

Iguales demostraciones tendrán lugar á las seis de la tarde, en el momento de arrasar el mismo pabellón.

A las ocho de la noche, y con asistencia de las autoridades, tendrá lugar en el Teatro del Progreso, una solemne festividad, en honor de tan memorable aniversario.

La Junta Patriótica suplica á los vecinos de esta ciudad, tomen parte en el regocijo de este dia, y adorne á iluminen el exterior de sus casas.

Pachuca, Febrero 3 de 1873.—F. Valenzuela, presidente.—Angel Contreras, secretario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Son del *Diario Oficial* las siguientes, que ha recibido por la vía de Matamoros:

Londres, Enero 29.—El príncipe Napoleón niega lo que los periódicos han dicho respecto de la política de su familia con relación al trono de Francia.

Berlin, 30.—La emperatriz Carlota, esposa de Maximiliano, ha muerto.

FREOCARRILES.

Del *World* de Nueva York de 2 del actual se dice:

"La larga reina del ferrocarril entre Veracruz y Méjico, y que no tiene paralelo en los matices.

La conclusión del ferrocarril entre Veracruz y la ciudad de Méjico está dentro de breve celebrada con extenuadas festividades en honor a la inauguración de la línea, y aun más especialmente en Veracruz, su punto de partida, y el palacio de los Mestizas, su actual término accidental. La prensa y periodista de México ha invitado a sus delegados de la Habana á ese festival que es para Méjico la inauguración de esa vía férrea que comienza en su historia una nueva época industrial y política. La distancia de Veracruz á la capital es de doscientos cincuenta millas, y de la capital á Acapulco y el Pacífico, como de trescientos, a través de las montañas, distancia que también cruzaría aquél ferrocarril hasta salir los dos mares. Y en un país tan grande y rico como Méjico, sin un solo ferrocarril digno de mencion, con extensísimas mesetas interiores, pero separadas del agua por grandes cadenas de montaña; en tal país, decimos el valor de un ferrocarril interoceánico nunca podrá ser debidamente estimado.

Pero esta linea, si medio concluir entre Veracruz y Acapulco, no es más que una de tantas que comprende el programa de mejoramiento material del presidente Lerdo. Esperamos que dentro de pocos años estará terminada en otra vía férrea que, partiendo de la capital bájica al Norte, llegue á Rio Grande, donde uniéndose con la que actualmente está en construcción entre aquel punto y Denver, en Colorado, terminaría una continuación de conexiones férreas entre Nueva-York y la cimbra de Méjico. Además el general R. S. era ya estudiando su plan de un ferrocarril entre California y la misma ciudad de Méjico, y en ese empeño creemos sin duda alguna tendrá buen éxito. Una vez concluida esta vía, en conexión con las otras actualmente en construcción en el desvencio del Pacífico, se podrá ir en ferrocarril hasta la capital mexicana por la vía de Texas, volver de igual modo hasta San Francisco, de allí á Oregon, y de Oregon á Nueva-York, por nuestro gran ferrocarril del Pacífico (Northen Pacific). Nos atrevemos á decir que dentro de media docena de años algunos de nuestros lectores harán ese magnífico viaje.

Para Méjico, la construcción de estos ferrocarriles significa regeneración, paz, progreso y prosperidad; porque ellos promoverán el desarrollo de sus vastísimos recursos minerales, agropecuarios y manufactureros; causarán la expansión de sus antiguas ciudades y la erección de otras nuevas; dispersarán las bandas de ladrones que hoy infestan los caminos, atrayéndolos á ocupaciones honestas; destituirán las contendientes facciones revolucionarias de estos Estados mexicanos, tan separados ahora, penitentes en directa relación con la capital; y así, dando ley, orden y seguridad á aquél pueblo, y fáciles mercados para los productos del país; atrayéndolo la empresa y capital norteamericanos, lo hará dar el primer paso en una nueva era de progreso y prosperidad de que nacrá siq' diera muestra el más hábil de entre los mexicanos. Desnudando, pues, completo éxito al presidente Lerdo de Texas, jard y á su magnífico programa de ferrocarriles mexicanos.

ABANDONO.
UNA POBLACION MENOS.

Ucuree ha sido abandonada por el vecindario. Un periódico de Morelia da cuenta de esto con las siguientes líneas:

"Ya es tiempo de que se ejercite la benevolencia y simpatía de los habitantes del Estado en favor de las familias arruinadas por los bloques en el pueblo de Ucuree. Testigos presenciales de la catástrofe, nos aseguran que no queda del pueblo más que un montón de escombros: el templo, los edificios públicos y casi todos los particulares, se desmoronaron y se quemaron materialmente inhabitables. Un gran número de familias ha emigrado á las poblaciones, á los que va una gran delegación de habitantes. También los representantes del *New-York Herald* están allí para trascagar ese gran acontecimiento, pues acostumbran a muy grande para Méjico la inauguración de esa vía férrea que comienza en su historia una nueva época industrial y política. La distancia de Veracruz á la capital es de doscientos cincuenta millas, y de la capital á Acapulco y el Pacífico, como de trescientos, a través de las montañas, distancia que también cruzaría aquél ferrocarril hasta salir los dos mares. Y en un país tan grande y rico como Méjico, sin un solo ferrocarril digno de mencion, con extensísimas mesetas interiores, pero separadas del agua por grandes cadenas de montaña; en tal país, decimos el valor de un ferrocarril interoceánico nunca podrá ser debidamente estimado.

Pero esta linea, si medio concluir entre Veracruz y Acapulco, no es más que una de tantas que comprende el programa de mejoramiento material del presidente Lerdo. Esperamos que dentro de pocos años estará terminada en otra vía férrea que, partiendo de la capital bájica al Norte, llegue á Rio Grande, donde uniéndose con la que actualmente está en construcción entre aquel punto y Denver, en Colorado, terminaría una continuación de conexiones férreas entre Nueva-York y la cimbra de Méjico. Además el general R. S. era ya estudiando su plan de un ferrocarril entre California y la misma ciudad de Méjico, y en ese empeño creemos sin duda alguna tendrá buen éxito. Una vez concluida esta vía, en conexión con las otras actualmente en construcción en el desvencio del Pacífico, se podrá ir en ferrocarril hasta la capital mexicana por la vía de Texas, volver de igual modo hasta San Francisco, de allí á Oregon, y de Oregon á Nueva-York, por nuestro gran ferrocarril del Pacífico (Northen Pacific). Nos atrevemos á decir que dentro de media docena de años algunos de nuestros lectores harán ese magnífico viaje.

Para Méjico, la construcción de estos ferrocarriles significa regeneración, paz, progreso y prosperidad; porque ellos promoverán el desarrollo de sus vastísimos recursos minerales, agropecuarios y manufactureros; causarán la expansión de sus antiguas ciudades y la erección de otras nuevas; dispersarán las bandas de ladrones que hoy infestan los caminos, atrayéndolos á ocupaciones honestas; destituirán las contendientes facciones revolucionarias de estos Estados mexicanos, tan separados ahora, penitentes en directa relación con la capital; y así, dando ley, orden y seguridad á aquél pueblo, y fáciles mercados para los productos del país; atrayéndolo la empresa y capital norteamericanos, lo hará dar el primer paso en una nueva era de progreso y prosperidad de que nacrá siq' diera muestra el más hábil de entre los mexicanos. Desnudando, pues, completo éxito al presidente Lerdo de Texas, jard y á su magnífico programa de ferrocarriles mexicanos.

LAS PALOMAS VIAJERAS.

De estas inocentes aves, que tanta serenidad han causado, dice un colegio:

"Hable á vd. en mi anterior de las hermosas palomas que en número incalculable han venido á nosotros de nuestros bosques. Esas viajeras, cuya procedencia no podemos averiguar, son de un color morado y blanco, tienen los pliegues colorados y la cola compuesta de una tercina de longitudes: alimentándose de las bellotas del encinar, como vd. sabe, abunda tanto en estas serranías, y el peso de dichas aves es de doce á catorce onzas. La linea está completamente invadida, y los cazadores se guitan de fiesta. Si visitase aquí, lo convitaría á mi banquete de esta noche, en el cual figurarán algunas de las más bellas palomas, cuya visita, nos tres los hijos de Adán, pagadas como reyes de la creación que somos, nada menos que con la muerte.

Según vemos, hasta hoy no ha habido nadie

que sepa quiénes son, cómo se llaman, ni de dónde vienen tales viajeras. Nosotros lo dirímos.

Estos pájaros se llaman *Torcaces*. Son oriundos del mar de los Andes, y viven en esa isla, principalmente en Jamaica, Santo Domingo, Cuba, Puerto-Rico y algunas de las Indias. Son del mismo tamaño de las domésticas americanas de Costa Rica, y de un color morado, que varía del chocolate al ceniciento.

Viven de los en dos, durante el invierno; pero por los meses de Mayo y Junio, se reúnen en parejas de tres y cuatro mil pares, y se retiran á las montañas á hacer sus nidos. El nido que hacen entonces, se oye desde algunas millas. Los cazadores que descubren sus guaridas, no tienen que usar el fusil para recoger caza. Se van al lugar donde están los *Torcaces*, y con un arco quince ó veinte álabes, de los en que han hecho sus nidos, tienen para cargar un caballo con los pichones que caen, pues en cada árbol hay cincuenta ó sesenta nidos. Las *Torcaces* al volar, producen un ruido muy fuerte con las alas: su canto es fuerte, agudo, y á veces triste; en que les sustenta y de techo que les abriga. Se alimentan con granos y pequeñas frutas silvestres. En el invierno, se hallan por lo regular en las costas.

Así es como nos explicamos su venida á Méjico, quizás traídas por un fuerte norte.

Las *Torcaces* son susceptibles á domesticarse, si bien entornos no procrian. Su carne es blanca, jugosa, y tan agradable al paladar, como la de la perdiz.

Hé aquí, pues, la historia de las palomas viajeras."

LA RESTAURACION CONSTITUCIONAL.

Este periódico oficial del Estado de Durango, postula para la presidencia de la suprema corte, al Sr. Lic. Iglesias, y dice de su candidato lo siguiente:

"Entramos á otra nueva crisis electoral.

Expedida ya la convocatoria para la elección del presidente de la alta corte de justicia, debemos fijarnos en el ciudadano que á nuestro juicio reúne las cualidades que son necesarias para ocupar sigilamente tan enigmático puesto.

Varios son hasta ahora los individuos postulados por la prensa para la magistratura de que nos ocupamos; pero los que más votos han tenido son tres, el señor general Anza, el Sr. Lic. Iglesias y el Sr. general Riva Palacio. Estos nombres pertenecen á ciudadanos distinguidos por sus relevantes méritos, por sus gloriosos antecedentes y por los grandes servicios que han prestado á la patria en épocas difíciles; en todos ellos resplandecen las virtudes cívicas que os hacen acreedores al respeto y á la consideración pública; cualquiera de ellos tiene dadas suficientes pruebas de patriotismo, abnegación, desinterés y respeto á la ley.

Difícil es en verdad decidirse por alguno de los ciudadanos mencionados; pero es indispensable fijarse en uno solo, y lo hacemos con gusto en el Sr. Lic. Iglesias, cuya elección recomendamos á nuestros conciudadanos.

Aunque nuestro candidato es muy conocido por haber figurado en distintas épocas como secretario de Estado, representante en el congreso de la Unión y en varios otros puestos en que ha hecho siempre notorias pruebas de patriotismo, sabiduría, prudencia y honradez, vamos á permitirnos reproducir los rasgos biográficos de este amado compatriota, que ha publicado nuestro apreciable colega el *Correo del Comercio*.

"LA IRRUPCIÓN DE LOS BARBAROS."

Es el título de un brillantísimo artículo edi-

torial publicado por el redactor en jefe don M. A. Mateos.

Se ocupa en él de la inalcanzable revolución de Lezada, y la condena y anatematiza con esa energía indomable, y esa sátira acerada y punzante que distingue todos sus artículos.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

DE VENTA.

En el archivo del Estado se encuentran las obras siguientes á la rústica:

Leyes del Estado,

Tomo I, que contiene mas de cuatrocien-
tas páginas, su precio 1 peso 50 cs.

Leyes de Hacienda,

Un tomo con su forro de color, impresion
muy fina, 75 cs.

Código Civil,

2 ps. 50 cs.

EL DIALETO DEL PACHUCA.

El sábado 8 del próximo Febrero, á las nueve de la mañana, se verificará la elección de diputados de minería, conforme al título segundo de las Ordenanzas del Pachuca.

Lo que se hace saber á los mineros matriculados, citándolos por medio del presente para que concurran.

Pachuca, Enero 25 de 1873.

Ramón Rosales,
secretario.